ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 138
SERIE DE 2007-2008

PROYECTO INICIATIVA LEGISLATIVA:

PARA REASIGNAR LA CANTIDAD DE MIL QUINIENTOS DÓLARES ($1,500.00), OTORGADA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 4, SERIE 2007-2008, A PONCE DREAM DOMINO CLUB INC., A LOS FINES DE COSTEAR PARTE DE LOS GASTOS DE REPARACIÓN DE LAS INSTALACIONES DONDE UBICA EL CLUB

POR CUANTO: Mediante la Resolución Número 4, Serie 2007-2008, se le otorgó a Ponce Dream Domino Club, Inc., la cantidad de mil quinientos dólares ($1,500.00), a los fines de ser utilizados en un torneo de dominó a celebrarse en la República Dominicana.

POR CUANTO: Debido a condiciones de salud de uno de los participantes del torneo, no se pudo utilizar el donativo para los fines asignados.

POR CUANTO: Ponce Dream Domino Club, Inc., ha solicitado la reasignación del donativo para reparar las instalaciones donde ubica el Club.

POR CUANTO: Ponce Dream Domino Club, Inc., es una entidad sin fines de lucro y uno de los clubes de dominó más antiguos y reconocidos en Puerto Rico.

POR CUANTO: **RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO**

SECCIÓN PRIMERA: Se reasigna la cantidad de mil quinientos dólares ($1,500.00) otorgada mediante Resolución Núm.4, Serie 2007-2008, a Ponce Dream Domino Club, Inc., para reparar las instalaciones donde ubica el Club.

SECCIÓN SEGUNDA: La otorgación de este donativo está condicionada a que Ponce Dream Domino Club, Inc., haya sometido todos los documentos y dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en la Ley Núm. 81, *supra.*, y en el "Reglamento para la Otorgación de Donativos a Personas Naturales, Personas Naturales Indigentes y Corporaciones sin Fines de Lucro del Municipio Autónomo de Ponce".
++

SECCIÓN TERCERA: La Oficina de Recreación y Deportes, tendrá la responsabilidad de exigir y lograr que Ponce Dream Domino Club, Inc., someta un informe de los usos dados al donativo otorgado, en el término de seis (6) meses a partir de la entrega del mismo. Dicho informe, deberá estar acorde con lo establecido en el "Reglamento para la Otorgación de Donativos a Personas Naturales, Personas Naturales Indigentes y Corporaciones sin Fines de Lucro del Municipio Autónomo de Ponce".

SECCIÓN CUARTA: Copia de esta Resolución será enviada a la Oficina de Recreación y Deportes y a la Oficina de Finanzas y Presupuesto del Municipio Autónomo de Ponce.

SECCIÓN QUINTA: Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 13 DÍAS DEL MES NOVIEMBRE DE 2007.

LCDA. REBECCA RAMOS FRANCESCHINI
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

HON. WALDEMAR VÉLEZ SILVAGNOLI
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 14 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2007 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 14 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2007.

VÍCTOR OTAÑO NIEVES
ALCALDE INTERINO

cpr
Res. 138 Donativo Club Domino Ponce Dream

CERTIFICACIÓN

YO: REBECCA RAMOS FRANCESCHINI, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: *Que la precedente* ***Resolución Núm. 138, Serie 2007-2008, "PARA REASIGNAR LA CANTIDAD DE MIL QUINIENTOS DÓLARES ($1,500.00), OTORGADA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 4, SERIE 2007-2008, A PONCE DREAM DOMINO CLUB INC., A LOS FINES DE COSTEAR PARTE DE LOS GASTOS DE REPARACIÓN DE LAS INSTALACIONES DONDE UBICA EL CLUB; aprobada en la Sesión Ordinaria, celebrada el martes, 13 de noviembre de 2007,*** *con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:*

Hon. Pedro A Castaing Torres	***Hon Diriee Y Rodríguez Díaz***
Hon. Nilda González González	***Hon. Giordano San Antonio Mendoza***
Hon. Roberto González Rosa	***Hon. Monín Santiago Ruiz***
Hon. Freddie Martínez Sotomayor	***Hon. Santos Silva Ojeda***
Hon. María C Martínez Torres	***Hon. Daisy Silvagnoli Maldonado***
Hon. Pedro Pacheco Figueroa	***Hon. Iván Torres Morales***
Hon. Antonio Quilichini Teissoniere	***Hon. Waldemar Vélez Silvagnoli***

Ausente Excusada:
Hon. Analiz Morales Santiago

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y la Secretaria de la Legislatura Municipal, el día ***martes, 13 de noviembre de 2007,*** *debidamente certificada al Alcalde Interino el día* ***miércoles, 14 de noviembre de 2007*** *y éste la firmó el día,* ***miércoles, 14 de noviembre de 2007.***

CERTIFICO: *Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Continuación de Sesión en la forma que determina la Ley.*

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, *y los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día* **miércoles, 14** ***de noviembre de 2007.***

LCDA REBECCA RAMOS FRANCESCHINI
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

jdm